

MODIFICACION No 001 (Adición en valor) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017- 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JJ S.A.S.

Página 1 de 5

Entre JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ mayor de edad, en su calidad de Alcalde del Municipio de Puerto Asís Putumayo, Obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho publico, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, el Ingeniero PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA Secretario de Infraestructura Municipal, en calidad de Supervisor, por una parte y por la otra parte INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J S.A.S ZOMAC con Nit. 901.338.104-8 R/Legal CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON Identificado mediante Cédula de ciudadanía No. 1.121.835.048 de Villavicencio Meta, en calidad de CONTRATISTA; hemos acordado suscribir un modificatorio al valor, del contrato de la referencia, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día veinticinco (25) de noviembre del 2022 entre la Alcaldía Municipal de Puerto Asís e INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J S.A.S ZOMAC con Nit. 901.338.104-8 R/Legal CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON Identificado mediante Cédula de ciudadanía No. 1.121.835.048 de Villavicencio Meta, se celebró el CONTRATO DE OBRA No. 017 – 2022, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN AULA EN CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENA VISTA, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA CABILDO INDÍGENA CITARÁ, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO por un valor total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$195.489.998) M/CTE
2. Que el plazo de ejecución pactado para el CONTRATO DE OBRA No. 017 – 2022 es de tres (03) meses.
3. Que el día seis (06) de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio entre el municipio de Puerto Asís, el ing. CRISTIAN CAMILO HOYOS LEÓN, en calidad de contratista de obra y el ingeniero PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA en calidad de supervisor del contrato
4. Que mediante el comité técnico No. 01 realizado el veintiséis (26) de diciembre de 2022, se suspende el contrato de obra No. 017-2022, a partir del 27 de diciembre de 2022
5. Que el día veinticuatro (24) de enero de 2023 se dan por terminadas las causales que dieron inicio a la suspensión, por lo cual se reanudan las actividades del contrato No 017-2022
6. Que el día (06) de febrero de 2023 se llevó a cabo el Comité Técnico No. 02, entre el contratista y el supervisor de la obra, con el fin tener en cuenta mayores cantidades de obras y la inclusión de nuevos ítems o ítems no previstos que se requieren para satisfacer necesidades presentadas.
7. Que en el desarrollo del comité técnico No. 02 se presentó el presupuesto adicional y las mayores cantidades de obras requeridas, para satisfacer la necesidad presentada y las justificaciones técnicas de las intervenciones a realizar.

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

MODIFICACION No 001 (Adición en valor) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017- 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JJ S.A.S.

Página 2 de 5

8. Que, una vez revisada la nueva disponibilidad presupuestal para poder atender las nuevas cantidades de obra y los nuevos ítems o ítems no previstos requeridos, se verifica que existe el rubro presupuestal que garantiza la ejecución de estas nuevas actividades.
9. Que dentro del desarrollo del comité Técnico No. 02 se aprobó la modificación a la Cláusula 4 – CONDICIONES TECNICAS del contrato de obra No. 017-2022 en el sentido de adicionar nuevas cantidades de obra e incluir nuevos ítems o ítems no previstos especificados según ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES – (modificadorio 01) – Condiciones Actualizadas.
10. Que dentro del acta de comité Técnico No. 02 del 06 de febrero de 2023 del CONTRATO DE OBRA No. 017 – 2022 se aprueban mayores cantidades de obra y se incluyen nuevos ítems o ítems no previstos, y por consiguiente se requiere modificar la Cláusula 8 – Valor del contrato adicionando un valor equivalente a la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 49.963.852,00) MDA/ CTE, para la ejecución de las mayores cantidades de obra y los nuevos ítems o ítems no previstos, modificando el VALOR TOTAL el cual asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 245.453.850,00) M/CTE.
11. Que los recursos totales a adicionar corresponden al 25.6% del valor inicial del contrato
12. Que por parte del contratista de obra el ing. CRISTIAN CAMILO HOYOS LEÓN con C.C 1.121.835.048 de Villavicencio Meta, Representante legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J S.A.S ZOMAC con NIT. 901.338.104-8 se revisaron las mayores cantidades de obra necesarias y la inclusión de nuevos ítems o ítems no previstos y los precios unitarios contratados, dando respuesta POSITIVA y aceptando la ejecución de las mismas en un contrato adicional.
13. Que el Contratista de obra acepta y muestra total disponibilidad en la ejecución adicional de mayores y nuevas cantidades de obra que permitan la culminación satisfactoria del contrato en ejecución.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Secretario de Infraestructura Municipal en calidad de SUPERVISOR , solicitó autorización ante el despacho del señor Alcalde, quien autorizó la realización del presente Modificadorio, con el fin de comprometer recursos para solventar las necesidad de la administración municipal.

Que según lo establecido en el parágrafo del art. 40 de la ley 80 de 1993, establece; "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Por lo anterior, el valor adicionar al CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017-2022, es de un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 49.963.852,00) MDA/ CTE, monto que no supera el cincuenta por ciento

MODIFICACION No 001 (Adición en valor) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017- 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JJ S.A.S.

Página 3 de 5

(50%) del valor del contrato inicial, razón por la cual la adición se encuentra acorde con el porcentaje establecido por la ley.

Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la **Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E)**, en el que se indica:

"(...). De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificadorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificadorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"

Que la suscripción de este acuerdo que contiene la adición en valor del contrato, para la ejecución mayores cantidades, tiene como propósito fundamental la obtención y cumplimiento del objeto contractual, y con ello el cumplimiento de los intereses colectivos de la comunidad en General.

- Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el valor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017-2022**, con el fin de adicionar recursos, correspondiente a CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 49.963.852,00) MDA/ CTE, discriminados de la siguiente manera;

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES		(+/-)	MODIFICACIONES 1	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		CANT MODIFICADA	VALORES MODIFICADOS
1	PRELIMINARES					
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	\$4.270		0,00	\$0
1,2	DESCAPOTE Y NIVELACIÓN	M2	\$5.156		0,00	\$0
1,3	EXCAVACION MATERIAL COMÚN	M3	\$42.702		0,00	\$0
2	ACERO DE REFUERZO					
2,1	ACERO DE REFUERZO	KG	\$12.894		0,00	\$0
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
3,1	SOLADO DE LIMPIEZA 2500PSI	M2	\$145.300		0,00	\$0
3,2	ZAPATAS 3000PSI	UND	\$488.790		0,00	\$0
3,3	CONCRETO PARA VIGAS CIMENTACIÓN (30X30)3000PSI	ML	\$159.332		0,00	\$0
3,4	CONCRETO PARA COLUMNAS (30X30) 3000PSI	ML	\$155.450		0,00	\$0

MODIFICACION No 001 (Adición en valor) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017- 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JJ S.A.S.

Página 4 de 5

3,5	CONCRETO PARA VIGAS AÉREAS 3000PSI	ML	\$247.400		0,00	\$0
3,6	CONCRETO PARA PLACA DE CONTRAPISO 3000PSI e=0.1m	M2	\$140.980		0,00	\$0
3,8	CONCRETO VIGA AUXILIAR	ML	\$177.300		0,00	\$0
4	MUROS, RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					
4,1	MUROS EN BLOQUE No. 5 O SIMILAR	M2	\$90.480		-2,29	-\$207.290
4,2	MORTERO PARA PAÑETE MUROS Y ESTRUCTURA e=0.03M	M2	\$38.991		-4,58	-\$178.657
4,3	MORTERO DE NIVELACIÓN PLACA DE CONTRAPISO	M2	\$39.692		0,00	\$0
4,5	ESTUCO PARA MUROS Y ESTRUCTURA	M2	\$21.890		-4,58	-\$100.300
4,6	ENCHAPE DE PISOS SALÓN	M2	\$129.416		0,00	\$0
4,7	ENCHAPE DE PISOS CORREDOR	M2	\$125.470		0,00	\$0
4,9	PINTURA VINILO TIPO 1	M2	\$6.328		-4,58	-\$28.995
4,10	GUARDAESCOBAS	ML	\$15.384		0,00	\$0
5	SISTEMA ELÉCTRICO					
5,1	SISTEMA FOTOVOLTAICO INCLUYE LUMINARIAS, PÁNELES SOLARES, REGULADOR, CONVERSOSR, BATERÍAS, CABLEADO, TOMA CORRIENTES, ENCENDEDORES	UND	\$8.086.300		0,00	\$0
6	CUBIERTA					
6,1	PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 50MM X 50MM x 1,5	ML	\$52.522	(-)	0,00	\$0
6,2	TEJA TRAPEZOIDAL COLOR INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	M2	\$78.046		0,00	\$0
6,3	PERFIL C 160X60X20X2MM	ML	\$71.940	(+)	40,80	\$2.935.296
7	PUERTAS Y VENTANAS					
7,1	PUERTAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18	M2	\$459.000		0,00	\$0
7,2	VENTANAS TIPO REJA EN TUBO CUADRADO DE 1"	M2	\$464.000		0,00	\$0
8	ITEMS NO PREVISTOS					
8,1	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	\$92.396	(+)	53,24	\$4.919.533
8,2	MURO PERIMETRAL EN CONCRETO 3000PSI	ML	\$339.858	(+)	39,00	\$13.254.459
8,3	CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20	ML	\$128.340	(+)	39,30	\$5.043.775
8,4	BAJANTE DE 4" AGUAS LLUVIAS	ML	\$63.664	(+)	7,40	\$471.114
8,5	ESCALERAS DE INGRESO	UND	\$713.815	(+)	1,00	\$713.815
8,6	PLACAS PARA RIGIDIZACIÓN NUDOS DE ESTRUCTURA METÁLICA DE 150mmx300mmx6mm	UND	\$118.746	(+)	36,00	\$4.274.856
8,7	PLATINAS PARA CONEXIÓN TIPO 2 CÉRCHA CORREA	UND	\$172.095	(+)	18,00	\$3.097.713
8,8	CABALLETE TEJA TRAPEZOIDAL INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	ML	\$85.359	(+)	25,82	\$2.203.969
8,9	PAÑETE PARA MURO PERIMETRAL	M2	\$39.187	(+)	27,30	\$1.069.806
8,10	PINTURA PARA MURO PERIMETRAL	M2	\$6.360	(+)	27,30	\$173.614
8,11	TUBERÍA EMT PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UND	\$791.024	(+)	1,00	\$791.024

COSTO DIRECTO OBRA
ADMINISTRACION 24%
IMPREVISTOS 1%
UTILIDADES 5%
VALOR TOTAL

\$38.433.732
\$9.224.096
\$384.337
\$1.921.687
\$49.963.852

Vo. Bo AL CONTENIDO JURIDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

MODIFICACION No 001 (Adición en valor) AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 017- 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Y INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JJ S.A.S.

Página 5 de 5

PARAGRAFO PRIMERO: El valor total del contrato incluido los adicionales queda de la siguiente manera;

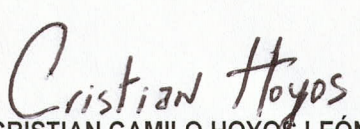
Valor inicial del contrato	\$195.489.998
Valor adicional Modificadorio No 01	\$49.963.852
Valor total del contrato	\$245.453.850

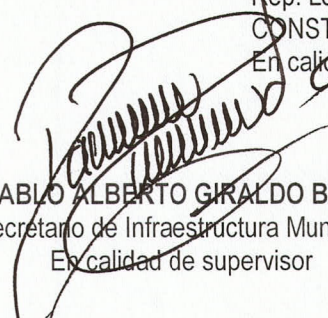
PARAGRAFO SEGUNDO: El valor adicional, el Municipio de Puerto Asís Putumayo lo cancelará de la siguiente manera; 100% al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, este desembolso se realizará previa presentación de informe de actividades en medio físico y magnético, con registros fotográficos (planillas de seguridad social del periodo ejecutado, pagos del FIC y demás soportes requeridos) y por parte del municipio suscripción del acta de recibo final de las obras y acta de liquidación

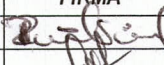
CLAUSULA SEGUNDA. APROPIACION PRESUPUESTAL: Adicionar a la clausula 10 del clausulado del Contrato de Obra Publica No 17-2022, el certificado de disponibilidad presupuestal No 2023000198 del 10 de febrero de 2023, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 49.963.852,00) MDA/ CTE, con el fin de amparar el valor adicional.

CLAUSULA TERCERA. El Contratista se obliga a realizar la ampliación de las garantías de acuerdo al valor y plazo adicionado al Contrato de Obra Publica No 017-2022, y estas deberán cargarse en la plataforma SECOP II, para su respectiva aprobación


JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal de Puerto Asís


CRISTIAN CAMILO HOYOS LEÓN
Rep. Legal INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES J.J S.A.S ZOMAC
En calidad de Contratista


Ing. PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA
Secretario de Infraestructura Municipal
En calidad de supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto.	Richard J. Salazar	Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal	
Reviso Parte Jurídica	Deisy Yohana Castro Medina	Jefe Oficina Jurídica Municipal	

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS